

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	005

MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☒
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE CULTURA
CONTRATO No.	4148.010.27.1.0002-2026
ASOCIADO	ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPÍTULO VALLE DEL CAUCA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	DEL NIT. 800.123.546-1
OBJETO	Aunar esfuerzos, administrativos, técnicos, humanos y financieros para realizar servicios de alojamiento, transporte, alimentación y catering para artistas, invitados especiales, jurados y personal de logística y producción del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, Festival Mundial de Salsa; Festival Internacional de Teatro, Festival de las Artes Plásticas, Gráficas y Visuales “Sucursal Fest” y Festivales y Eventos culturales de alto impacto de ciudad; de conformidad con los proyectos de inversión denominados “DESARROLLO DE FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ DE SANTIAGO DE CALI, BP 26005905”, y “ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON COMPONENTE INTERNACIONAL DE SANTIAGO DE CALI, BP 26004731”, Vigencia 2026.
VALOR INICIAL	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL UN PESO MCTE (\$3.273.239.001) discriminados de la siguiente manera: APOORTE DE LA ESAL – EN ESPECIE Y EN DINERO: de \$981.971.701 equivalentes al 30% del valor del total estimado del convenio. De los cuales \$631.879.800 corresponden aportes en ESPECIE y \$350.091.901 en Dinero y un APOORTE DE LA ENTIDAD de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P003.F002
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 005
	MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.291.267.300) Incluido todas las deducciones, retenciones e impuestos que haya lugar.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de marzo de 2026		
FECHA DE INICIO	31 de marzo de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de noviembre de 2026		
ADICIONES	N/A		
VALOR TOTAL A LA FECHA	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL UN PESO MCTE (\$3.273.239.001) discriminados de la siguiente manera: APOORTE DE LA ESAL – EN ESPECIE Y EN DINERO: de \$981.971.701 equivalentes al 30% del valor del total estimado del convenio. De los cuales \$631.879.800 corresponden aportes en ESPECIE y \$350.091.901 en Dinero y un APOORTE DE LA ENTIDAD de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.291.267.300).		
PRÓRROGAS	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	15 de noviembre de 2026		
ACLARACIÓN	N/A		
SUSPENSIÓN	N/A		
REANUDACIÓN	N/A		
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A		
	Identificación del Cesionario: N/A		
	Fecha de Cesión: N/A		

Entre los suscritos LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO, en uso de sus atribuciones legales, actuando de conformidad con el Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0001 del primero (01) de enero de 2024 y Acta de posesión N° 009 del primero (01) de enero de 2024, facultado para contratar de conformidad con la delegación otorgada por el señor

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	005

Alcalde de Santiago de Cali mediante La Secretaria de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, en el uso de ejercicio de la delegación otorgada mediante el Decreto No. 4112.010.20.0025 del 12 de enero de 2024 “POR EL CUAL SE OTORGAN ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA Y DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO CULTURAL TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI” quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARIA DE CULTURA, y, LA ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPÍTULO VALLE DEL CAUCA con NIT: 800.123.546-1 y representada legalmente por DIEGO FERNANDO OSPINA RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 16.936.301 quien para los efectos del presente Convenio se denominará EL ASOCIADO, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0002-2026, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el diecisiete (17) de marzo de 2026, el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI — SECRETARÍA DE CULTURA y la ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPÍTULO VALLE DEL CAUCA, suscribieron el Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.0002-2026, El presupuesto oficial de celebración y ejecución del convenio es por la suma TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL UN PESO MCTE (\$3.273.239.001) discriminados de la siguiente manera: APOORTE DE LA ESAL – EN ESPECIE Y EN DINERO: Aportes por valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$981.971.701) equivalentes al 30% del valor del total estimado del convenio. De los cuales \$631.879.800 corresponden aportes en ESPECIE y \$350.091.901 en Dinero y un APOORTE DE LA ENTIDAD: UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.291.267.300), y cuyo objeto es Aunar esfuerzos, administrativos, técnicos, humanos y financieros para realizar servicios de alojamiento, transporte, alimentación y catering para artistas, invitados especiales, jurados y personal de logística y producción del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, Festival Mundial de Salsa; Festival Internacional de Teatro, Festival de las Artes Plásticas, Gráficas y Visuales “Sucursal Fest” y Festivales y Eventos culturales de alto impacto de ciudad; de conformidad con los proyectos de inversión denominados “DESARROLLO DE FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ DE SANTIAGO DE CALI, BP 26005905”, y “ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON COMPONENTE INTERNACIONAL DE SANTIAGO DE CALI, BP 26004731”, Vigencia 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P003.F002
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 005

Que el día treinta (31) de marzo de 2026, se inició la ejecución del Convenio de asociación, previo cumplimiento de los requisitos de ley.

Que la Supervisora del contrato radico solicitud de modificación del contrato en los siguientes términos : *“Que, en el ejercicio de la supervisión del convenio suscrito entre las partes, al realizar el seguimiento a la ejecución del Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.0002-2026, suscrito entre la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPÍTULO VALLE DEL CAUCA, suscitó lo siguiente en el complemento del convenio:*

- a) Que la **CLÁUSULA QUINTA: COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO**, numeral 4 se encuentra de la siguiente manera: *“Ejecutar a cabalidad las actividades de alojamiento, transporte y tiquetes aéreos y alimentación y catering para Realizar las sesiones clasificatorias (zonales)”*

Que, de acuerdo al ejercicio de supervisión realizado, y en la verificación de la matriz del seguimiento que se encuentra en el complemento del convenio y los estudios previos que hacen parte integral del proceso de contratación, el presupuesto detallado que corresponde al proyecto de inversión BP 26005905 - **DESARROLLO DEL FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ DE SANTIAGO DE CALI**, se encuentra de la siguiente manera:

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.1.3	Realizar las sesiones clasificatorias (zonales)	Tiquetes aéreos para equipo de producción y jurados de la etapa de zonales clasificatorias del FMPPA	Unidad	1	\$ 127.518.000	\$ 127.518.000
		Servicio de Hospedaje para equipo de producción y jurados durante las zonales clasificatorias del FMPPA	Unidad	1	\$ 31.720.500	\$ 31.720.500
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.1.3						\$ 159.238.500
1.1.4	Realizar la producción general del festival	Servicio de Hospedaje para la cadena de valor directa del FMPPA (Jurados, artistas, invitados especiales) que participan del FMPPA durante los días de evento contemplando preproduccion y evento.	Unidad	1	\$ 641.707.244	\$ 641.707.244
		Servicio de Transporte interno para la cadena de valor directa del FMPPA (Jurados, artistas, invitados especiales) que participan del	Unidad	1	\$ 281.008.544	\$ 281.008.544

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO				MAJA01.04.03.P003.F002	
						VERSIÓN	005
		FMPPA durante los días de evento contemplando preproduccion y evento.					
		Servicio de alimentación para la cadena de valor directa del FMPPA (Jurados, artistas, invitados especiales) que participan del FMPPA durante los días de evento contemplando preproduccion y evento.	Unidad	1	\$ 486.010.000	\$ 486.010.000	
		Tiquetes aéreos para las Agrupaciones musicales, jurados e invitados de tarima principal y ciudadela participantes del FMPPA	Unidad	1	\$ 391.274.212	\$ 391.274.212	
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.1.4						\$ 1.800.000.000	
1.1.5	Realizar la promoción y difusión del festival	Desplazamientos aereos para el circulación nacional del FMPPA	Unidad	1	\$ 8.480.000	\$ 8.480.000	
		Hospedaje para el circulación nacional del FMPPA	Unidad	1	\$ 5.300.000	\$ 5.300.000	
		Alimentación producción (Refrigerio Am, Almuerzo, Refrigerio Pm) de descentralizado o activación	Unidad	1	\$ 1.844.400	\$ 1.844.400	
		Refrigerios Artistas de descentralizado o activación	Unidad	1	\$ 2.120.000	\$ 2.120.000	
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.1.5						\$ 17.744.400	
TOTAL PROYECTO BP26005905						\$ 1.976.982.900	

Desde la supervisión se evidencia que las actividades que se deberán realizar en cumplimiento del numeral 4 de la CLÁUSULA QUINTA. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO del citado convenio de asociación correspondiente al ítem 1.1.3 debe ser: Ejecutar a cabalidad las actividades de Tiquetes aéreos para equipo de producción y jurados de la etapa de zonales clasificatorias del FMPPA y Servicio de Hospedaje para equipo de producción y jurados durante las zonales clasificatorias del FMPPA, dentro del marco de las sesiones clasificatorias (zonales) del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, vigencia 2026.

Que de acuerdo con lo anterior y la debida justificación presentada en el marco del seguimiento al Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.0002-2026, la supervisión considera pertinente las observaciones realizadas para solicitar mediante OTROSÍ aclaratorio al convenio en lo relacionado con:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	005

Realizar aclaración de la CLÁUSULA QUINTA. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO en cuanto a las actividades relacionadas en el ítem 1.1.3. Realizar las sesiones clasificatorias (zonales), que se debe Ejecutar a cabalidad las actividades de: Tiquetes aéreos para equipo de producción y jurados de la etapa de zonales clasificatorias del FMPPA y Servicio de Hospedaje para equipo de producción y jurados durante las zonales clasificatorias del FMPPA

En este sentido, y con el fin de garantizar una adecuada ejecución y supervisión del convenio, se reitera la importancia de formalizar mediante Otrosí Aclaratorio de las observaciones presentadas.

Por lo anterior, y con base en las consideraciones señaladas, esta supervisión emite concepto de viabilidad para la aclaración del Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.0002-2026., y solicita adelantar los trámites administrativos y jurídicos correspondientes para la elaboración y suscripción del Otrosí aclaratorio, conforme a los lineamientos expuestos”

Que hace parte integral de este documento la solicitud y justificación del supervisor del convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.0002-2026

Que el presente documento se efectúa con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es ley para las partes.

Que la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros», (Sentencia e-300 de 2012).

Que el Consejo de Estado en Concepto de fecha trece (13) de agosto de dos mil nueve (2009) emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil manifestó que:

«La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo, por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado».(Radicación No, 1,95211001-03-06-000-2009-00033-00).

Que teniendo en cuenta la autonomía de la voluntad de las partes que participan en el negocio jurídico, los contratos se pueden modificar con el solo acuerdo de las mismas. las

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	005

estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles y comerciales, correspondan a su esencia y naturaleza, como se establece en los Artículos 13 y 40 de la ley 80 de 1993. Al efecto, el citado artículo 40, dispone:

Artículo 40. Del contenido del contrato estatal. "las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (...)"

Que, bajo tal perspectiva, la Secretaría de Cultura podrá celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En estos contratos podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley y el orden público.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO del convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.0002-2026, la cual quedara de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO:

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del convenio y de la ley, el asociado tendrá, entre otras, las siguientes:

1. Ejecutar a cabalidad las actividades de alojamiento, transporte y alimentación para Realizar el Festival Internacional de Teatro Cali.
2. Ejecutar a cabalidad las actividades de alojamiento, transporte, tiquetes aéreos, alimentación e hidratación para Realizar el Festival Internacional Mundial de Salsa.
3. Ejecutar a cabalidad las actividades de catering y alimentación, transporte para Realizar el Festival de las artes plásticas, gráficas y visuales "Sucursal Fest"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	005

4. Ejecutar a cabalidad las actividades de alojamiento y tiquetes aéreos para realizar las sesiones clasificatorias (zonales).
5. Ejecutar a cabalidad las actividades el servicio de hospedaje, transporte interno, servicio de alimentación y tiquetes aéreos para realizar la producción general del festival y la promoción y difusión del festival de Música del Pacífico Petronio Alvarez.
6. Ejecutar a cabalidad el servicio de hospedaje, transporte interno, servicio de alimentación y tiquetes aéreos para realizar la producción general del festival y la promoción y difusión del festival de Música del Pacífico Petronio Alvarez.
7. Realizar el aporte ofrecido en la propuesta.
8. Hacer uso de los formatos estandarizados para el seguimiento y elaboración de informes, atención de casos y situaciones especiales, con el fin de recopilar las evidencias tanto en medio físicas como digitales para la entrega al supervisor del Contrato.
9. Presentar al supervisor del convenio los informes parciales y final, por cada uno de los compromisos de acuerdo con las directrices, formatos y medios físicos o electrónicos dispuestos por la Secretaría, anexando registro fotográfico, soporte de todas las actividades realizadas.
10. En cada evento que se realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Santiago de Cali-Secretaría de Cultura e indicar con claridad que se trata de una labor de la entidad.
11. Gestionar las acciones que permitan garantizar el cuidado de los espacios públicos y convencionales donde se realicen los eventos de circulación y promoción de artistas, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo y el aseo.
12. Entregar al supervisor(a) y/o interventor del convenio la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe contar con la aprobación del comité técnico operativo designado por la Secretaría de Cultura.
13. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del convenio, donde se evidencia cada una de las partidas contables del proyecto.
14. Reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo. Esta información deberá ser sistematizada a través de un link suministrado por la Secretaría de Cultura.
15. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades.
16. Presentar a la Secretaría de Cultura, el Cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio y plan de trabajo, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la obtención de cada actividad exigida en el Convenio.
17. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del Convenio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	005

MATRIZ DE SEGUIMIENTO:

Ficha EBI No. 26004731 "FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES Y ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON COMPONENTE INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI"

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	RESULTADO ESPERADO	METODOLOGÍA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar el Festival Internacional de Teatro en Cali				
Alojamiento para artistas e invitados en el marco del FITCali acorde a la selección de grupos o artistas radicados fuera de Cali	Garantizar el Alojamiento para artistas e invitados en el marco del FITCali acorde a la selección de grupos o artistas radicados fuera de Cali, según requerimientos entregados por el Festival.	Prestar el servicio de Alojamiento para artistas e invitados en el marco del FITCali acorde a la selección de grupos o artistas radicados fuera de Cali, según requerimientos entregados por el Festival.	1	Factura Informe de actividades con Registro fotográfico Registros de personas alojadas
Servicio de alimentación e hidratación para artistas y personal de producción en el marco del FITCali	Garantizar el Servicio de Alimentación e Hidratación para artistas y personal de producción en el marco del FITCali, según requerimientos entregados por el festival	Prestar el Servicio de Alimentación e Hidratación para artistas y personal de producción en el marco del FITCali, según requerimientos entregados por el festival	1	Factura Informe de actividades con Registro fotográfico
Transporte terrestre de: Artistas, personal de logística, producción, comunicaciones y escenografías para la preproducción, producción y post producción del festival.	Garantizar el transporte terrestre de: Artistas, personal de logística, producción, comunicaciones y escenografías para la preproducción, producción y post producción del festival, según requerimiento del Festival	Prestar servicios de transporte terrestre de: Artistas, personal de logística, producción, comunicaciones y escenografías para la preproducción, producción y post producción del festival, según requerimiento del Festival	1	Factura Informe de actividades con Registro fotográfico Registros de agrupaciones y/o personas trasladadas.
Realizar el Festival Internacional Mundial de Salsa				
Alimentación general para los eventos del festival en sus fases de lanzamiento - caminando el territorio y cierre final (Almuerzos,	Garantizar la Alimentación general para los eventos del festival en sus fases de lanzamiento - caminando el territorio y cierre final (Almuerzos,	Prestar el servicio de la Alimentación general para los eventos del festival en sus fases de lanzamiento - caminando el territorio y cierre final (Almuerzos, cenas,	1	Factura Informe de actividades con Registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		MAJA01.04.03.P003.F002	
				VERSIÓN	005
cenas, refrigerios y catering)	cenas, refrigerios y catering), según requerimientos del Festival	refrigerios y catering), según requerimientos del Festival		Registros por día de cantidades y servicios suministrados	
Hidratación general para los eventos del festival en sus tres fases lanzamiento - caminando el territorio y cierre final	Garantizar la hidratación general para los eventos del festival en sus tres fases lanzamiento - caminando el territorio y cierre final, según requerimientos del Festival.	Suministrar la hidratación general para los eventos del festival en sus tres fases lanzamiento - caminando el territorio y cierre final, según requerimientos del Festival	1	Factura Informe de actividades con Registro fotográfico Registros por día de cantidades y servicios suministrados	
Servicio de transporte terrestre para producción para los eventos del festival en sus tres fases lanzamiento - caminando el territorio y cierre final	Garantizar el Servicio de transporte terrestre para producción para los eventos del festival en sus tres fases lanzamiento - caminando el territorio y cierre final, según requerimientos del Festival.	Prestar el servicio de transporte terrestre para producción para los eventos del festival en sus tres fases lanzamiento - caminando el territorio y cierre final, según requerimientos del Festival.	1	Factura Informe de actividades con Registro fotográfico Registros de agrupaciones y/o personas trasladadas.	
Tiquetes Nacional e Internacional	Garantizar Tiquetes aéreos Nacionales e Internacionales, según requerimientos del Festival.	Comprar Tiquetes aéreos Nacionales e Internacionales, según requerimientos del Festival.	1	Factura Informe de actividades con Registro fotográfico Registro de personas trasladadas en vuelos nacionales e internacionales	
Servicio de Transporte Terrestre (Bus, Buseta, Minivans, Automóvil) para jurados	Garantizar el Servicio de Transporte Terrestre (Bus, Buseta, Minivans, Automóvil) para jurados del Festival, según requerimientos del Festival.	Prestar el Servicio de Transporte Terrestre (Bus, Buseta, Minivans, Automóvil) para jurados del Festival	1	Factura Informe de actividades con Registro fotográfico Registros de agrupaciones y/o	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		MAJA01.04.03.P003.F002	
				VERSIÓN	005
					personas trasladadas.
Alojamiento para invitados nacionales e internacionales	Garantizar el Alojamiento para invitados nacionales e internacionales, según requerimientos del Festival.	Prestar el Alojamiento para invitados nacionales e internacionales, según requerimientos del Festival.	1	Factura Informe de actividades con Registro fotográfico Registros de personas alojadas	
Realizar el Festival de las artes plásticas, gráficas y visuales "Sucursal Fest"					
Servicio de catering para artistas y producción Sucursal Fest	Garantizar Servicio de catering para artistas y producción Sucursal Fest, según requerimientos del festival.	Prestar el servicio de catering para artistas y producción Sucursal Fest, según requerimientos del festival.	1	Factura Informe de actividades con Registro fotográfico	
Servicio de transporte para artistas y producción Sucursal Fest	Garantizar el Servicio de transporte para artistas y producción Sucursal Fest, según requerimientos del festival.	Prestar el Servicio de transporte para artistas y producción Sucursal Fest, según requerimientos del festival.	1	Factura Informe de actividades con Registro fotográfico Registros de agrupaciones y/o personas trasladadas.	

BP 26005905 - DESARROLLO DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ DE SANTIAGO DE CALI”:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	RESULTADO ESPERADO	METODOLOGÍA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar las sesiones clasificatorias (zonales)				

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		MAJA01.04.03.P003.F002	
				VERSIÓN	005
Tiquetes aéreos para equipo de producción y jurados de la etapa de zonales clasificatorias del FMPPA	Garantizar los Tiquetes aéreos para equipo de producción y jurados de la etapa de zonales clasificatorias del FMPPA, según requerimientos del festival.	Comprar los Tiquetes aéreos para equipo de producción y jurados de la etapa de zonales clasificatorias del FMPPA, según requerimientos del festival.	1	Factura	Informe de actividades con Registro fotográfico
Servicio de Hospedaje para equipo de producción y jurados durante las zonales clasificatorias del FMPPA	Garantizar el Servicio de Hospedaje para equipo de producción y jurados durante las zonales clasificatorias del FMPPA, según requerimientos del festival.	Prestar el Servicio de Hospedaje para equipo de producción y jurados durante las zonales clasificatorias del FMPPA, según requerimientos del festival.	1	Factura	Informe de actividades con Registro fotográfico
Producción General					
Servicio de Hospedaje para la cadena de valor directa del FMPPA (Jurados, artistas, invitados especiales) que participan del FMPPA durante los días de evento contemplando preproducción y evento.	Garantizar el Servicio de Hospedaje para la cadena de valor directa del FMPPA (Jurados, artistas, invitados especiales) que participan del FMPPA durante los días de evento contemplando preproducción y evento, según requerimientos del Festival.	Prestar servicio de alojamiento, para los miembros del equipo de jurados, artistas, e invitados especiales del FMPPA 2026, estos incluyen noches de alojamiento de acuerdo con los días de preparación y participación en el evento, según requerimientos del Festival.	1	Factura	Informe de actividades con Registro fotográfico
Servicio de Transporte interno para la cadena de valor directa del FMPPA (Jurados, artistas, invitados especiales) que participan del FMPPA durante los días de evento contemplando preproducción y evento.	Garantizar el Servicio de Transporte interno para la cadena de valor directa del FMPPA (Jurados, artistas, invitados especiales) que participan del FMPPA durante los días de evento contemplando preproducción y evento.	Prestar servicio de transporte local e intermunicipal para los miembros del equipo de jurados, artistas, equipo de producción y logística e invitados especiales del FMPPA 2026 de acuerdo con los días, noches y rutas necesarias a desplazar para preparación y participación en el evento.	1	Factura	Informe de actividades con Registro fotográfico
					Registros de agrupaciones y/o personas trasladadas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		MAJA01.04.03.P003.F002 VERSIÓN005	
Servicio de alimentación para la cadena de valor directa del FMPPA (Jurados, artistas, invitados especiales) que participan del FMPPA durante los días de evento contemplando preproducción y evento.	Garantizar el servicio de alimentación para la cadena de valor directa del FMPPA (Jurados, artistas, invitados especiales) que participan del FMPPA durante los días de evento contemplando preproducción y evento.	Prestar servicio de alimentación (incluido catering) para los miembros del equipo de jurados, artistas, equipo de producción y logística e invitados especiales del FMPPA 2026 de acuerdo con los participantes en las distintas etapas de preproducción, producción y evento	1	Registros por día de cantidades y servicios suministrados	
Tiquetes aéreos para las Agrupaciones musicales, jurados e invitados de tarima principal y ciudadela participantes del FMPPA	Garantizar Tiquetes aéreos para las Agrupaciones musicales, jurados e invitados de tarima principal y ciudadela participantes del FMPPA	Comprar Tiquetes aéreos para las Agrupaciones musicales, jurados e invitados especiales del FMPPA 2026 de acuerdo con los participantes de las distintas actividades y componentes del evento y de acuerdo con las rutas requeridas por ellos.	1	Factura Informe de actividades con Registro fotográfico Registro de personas trasladadas en vuelos	
Realizar la promoción y difusión del festival					
Desplazamientos aéreos para la circulación nacional del FMPPA	Garantizar el transporte aéreo para la circulación nacional del FMPPA, según requerimientos del festival	Cumplir con el servicio de desplazamiento aéreo para la circulación nacional del FMPPA, según requerimientos del festival	1	Factura Informe de actividades con Registro fotográfico Registro de personas trasladadas en vuelos	
Hospedaje para la circulación nacional del FMPPA	Garantizar el Hospedaje para la circulación nacional del FMPPA, según requerimientos del Festival.	Prestar servicio de Hospedaje para la circulación nacional del FMPPA, según requerimientos del Festival.	1	Factura Informe de actividades con Registro fotográfico Registro de personas hospedadas	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		MAJA01.04.03.P003.F002	
				VERSIÓN	005
Alimentación producción (Refrigerio Am, Almuerzo, Refrigerio Pm) de descentralizado o activación	Garantizar la alimentación de equipo de producción (Refrigerio Am, Almuerzo, Refrigerio Pm) de descentralizado o activación, según requerimientos del Festival	Proveer la alimentación de equipo de producción (Refrigerio Am, Almuerzo, Refrigerio Pm) de descentralizado o activación, según requerimientos del Festival	1	Factura Informe de actividades con Registro fotográfico Registros por día de cantidad y servicios suministrados.	
Refrigerios Artistas de descentralizado o activación	Garantizar los Refrigerios Artistas de descentralizado o activación	Proveer Refrigerios Artistas de descentralizado o activación	1	Factura Informe de actividades con Registro fotográfico Registros por día de cantidad y servicios suministrados.	

CLAUSULA SEGUNDA: El presente documento hace parte integral del convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.0002-2026

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas las estipulaciones del convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.0002-2026 que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1

CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes.

CLAUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN. La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali SECRETARIA DE CULTURA publicará la presente Modificación No. 1 en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P003.F002
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 005

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista,

Contratante,

Firmado Electrónicamente

Firmado Electrónicamente

DIEGO FERNANDO OSPINA RAMIREZ
CC 16.936.301
Rep Legal COTELCO

LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO
Secretaria de Despacho

Proyectó: Natalia Londoño D-Contratista
Revisó: Julian David Soto Rovira - Contratista
Edwin Nilson Quiñones Montaña – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión